

Convocatoria

Información general

Nro. Expediente	28912
Nomenclatura	AMC-SIP-6-2014-HNVLH-3
Nro. de convocatoria	3
Tipo de compra o selección	Por la Entidad
Normativa aplicable	Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado

Información general de la entidad

Entidad Convocante	HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA
Dirección legal	AV. DEL EJERCITO 600 LIMA (LIMA-LIMA-MAGDALENA DEL MAR)
Página Web	
Teléfono de la Entidad	

Información general del procedimiento

Objeto de contratación	Bien				
Descripción del Objeto	ADQUI DE BALONES DE GAS PROPANO X 45 KILOS				
Valor Referencial	102,528.00 Nuevos Soles				
Monto del derecho de participación	GRATUITO				
Monto del costo de Reproducción de las Bases	10.00 Nuevos Soles				
Lugar y cuenta de pago del costo de Reproducción de las Bases	<table border="1"> <tr> <td>Banco</td> <td>Cuenta de Pago</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Caja de la Entidad</td> </tr> </table>	Banco	Cuenta de Pago	Caja de la Entidad	
Banco	Cuenta de Pago				
Caja de la Entidad					
Fecha y hora de Publicación	12/08/2014 16:04:00				

Cronograma

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	12/08/2014	12/08/2014
Registro de participantes	13/08/2014 08:00:00	26/08/2014 16:00:00
OFICINA DE LOGISTICA AV. DEL EJERCITO 600 (LIMA / LIMA / MAGDALENA DEL MAR)		
Acto público de presentación de propuestas, puja y otorgamiento de la Buena Pro	27/08/2014 09:00:00	27/08/2014
OFICINA DEL COMITE ESPECIAL AV. DEL EJERCITO 600 (LIMA / LIMA / MAGDALENA DEL MAR)		

Entidades Contratantes

Entidad Contratante	RUC
HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA	20159855938

Ver documentos por Etapa

Ver listado de ítem

Listado de ítems

1 - ADQUI DE BALONES DE GAS PROPANO X 45 KILOS		Estado	Consentido
Código CUBSO	1511151000012024		
Denominación del Bien o Servicio común	GAS LICUADO DE PETROLEO		
Reserva para Mype	NO		
Paquete	NO		
	Ficha técnica		
	Cantidad	720 - Unidad	
	Valor referencial total	102528 Nuevos Soles	
	Monto decremento mínimo	200	
	Ley de promoción de la Selva		
	Postor	Cantidad adjudicada	Monto adjudicado
20118178077 - VILLA GAS S.R.LTDA	No	720	91200



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

N° 033 -2014-OEA-HVLH

Magdalena del Mar, 19 de junio de 2014

Visto; la Nota Informativa N° 289-OL-HVLH-2014, emitido por la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera", mediante el cual propone la designación del Comité Especial Permanente de Procesos de Selección de Menor Cuantía de Bienes y Servicios;

CONSIDERANDO:

Que, en ese sentido se delega mediante la Resolución Directoral N° 350-2014-DG-HVLH, de fecha 30 de mayo 2014, al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera, la facultad de designar a los Comités Especiales de los Procesos de Selección referidos entre otros a los Comités Especiales Permanentes;

Que, acorde a lo señalado en el artículo 27° del Decreto Supremo 184-2008-EF-Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Supremo N° 080-2014-EF, en adelante el titular de la Entidad o el Funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los titulares y suplentes del Comité Especial Permanente, indicando los nombres completos y quien actuará como Presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente; la decisión será notificada a cada uno de los miembros;



Que, con el documento del Visto, la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, propone a los miembros Titulares y Suplentes quienes conformaran el Comité Especial Permanente que se encargará de conducir los procesos de selección de Menor Cuantía de Bienes y Servicios para el presente ejercicio fiscal, siendo de su competencia la conducción, organización y ejecución, conforme lo estableció el artículo 31° de – El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;



Con la visación de la Jefa de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al Comité Especial Permanente, que se encargará de conducir los procesos de selección de Menor Cuantía de Bienes y Servicios para el presente año fiscal, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital "Victor Larco Herrera"

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático

MIEMBROS TITULARES

- | | |
|------------------------------|------------|
| ➤ CPC. José Mendoza Carrillo | Presidente |
| ➤ Sr. Enrique Vega Gómez | Miembro |
| ➤ Sr. Miguel Maravi Bardales | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE

- | | |
|---|------------|
| ➤ Sra. Lourdes del Pilar Cárdenas Cunza | Presidente |
| ➤ Sr. Hugo Manolo Chávez Barrantes | Miembro |
| ➤ Abog. Amancio Eliderio Sánchez Guerrero | Miembro |

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución a todos los miembros integrantes del Comité, conforme lo dispone el artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 3º.- Esta Resolución será aplicable para todos los procesos de selección de Menor Cuantía de Bienes y Servicios, que se convoquen con posterioridad a esta.



Regístrese y comuníquese

Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Oficina Ejecutiva de Administración

.....
CPC. María Angélica Cuadra Rojas
M.I. N° 18455
Directora Ejecutiva

MACR/ism

- Oficina de Logística
- Miembros del Comité

LICITACIONES

Fecha: 20.06.14 p. 09:10